

**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa****ANUNCIO**

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Aclaración
Fecha Firma: 19/02/2026
HASH: d0ae479d6a04f291a8f266b5c517

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

HAGO SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de diciembre de 2025, por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, se aprobó inicialmente la adhesión del municipio de Estepa al Consorcio de prevención, extinción de incendios y salvamento de la provincia de Sevilla.

Que dicho acuerdo se publicó en el B.O.P. de Sevilla núm. 8, de 14 de enero de 2026, quedando expuesto el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de un mes..

Expirado el plazo de información pública, el día 16 de febrero de 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, aprobada definitivamente dicha adhesión.

Contra la aprobación definitiva de la adhesión podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente, al amparo de los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

Cód. Verificación: 7TDW47LJ8KXTHPTCAMA22DNMC
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

